



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Con fecha 23 de mayo de 2014 la Confederación Hidrográfica del Ebro ha dictado resoluciones declarando la extinción del derecho al uso privativo de las aguas por interrupción permanente de la explotación durante más de tres años consecutivos, de los aprovechamientos de aguas cuyos datos se relacionan a continuación:

<i>Expediente</i>	<i>N.º inscripción Libro Aprovecham. Aguas</i>	<i>Titular</i>	<i>Cauce</i>	<i>Municipio</i>	<i>Destino</i>
2012-EXT-109 2008-RC-2648	42411	Cdad. Regantes de Pradolamata	Arroyo Prado	Merindad de Cuesta-Urria	Riego
2012-EXT-110 2008-RC-2656	42412	Cdad. Regantes de Pradolamata	Arroyo Prado	Merindad de Cuesta-Urria	Riego
2012-EXT-111 2008-RC-2665	42413	Cdad. Regantes de Pradolamata	Arroyo Prado	Merindad de Cuesta-Urria	Riego
2012-EXT-112 2008-RC-2671	42414	Cdad. Regantes de Pradolamata	Arroyo Prado	Merindad de Cuesta-Urria	Riego
2012-EXT-113 2008-RC-2679	42415	Cdad. Regantes de Pradolamata	Arroyo Prado	Merindad de Cuesta-Urria	Riego
2012-EXT-114 2008-RC-2682	42416	Cdad. Regantes de Pradolamata	Arroyo Prado	Merindad de Cuesta-Urria	Riego
2012-EXT-115 2008-RC-2686	42417	Cdad. Regantes de Pradolamata	Arroyo Prado	Merindad de Cuesta-Urria	Riego
2012-EXT-116 2008-RC-2688	42418	Cdad. Regantes de Pradolamata	Arroyo Prado	Merindad de Cuesta-Urria	Riego
2012-EXT-117 2008-RC-2692	42419	Cdad. Regantes de Pradolamata	Arroyo Prado	Merindad de Cuesta-Urria	Riego
2012-EXT-118 2008-RC-2694	42420	Cdad. Regantes de Pradolamata	Arroyo Prado	Merindad de Cuesta-Urria	Riego
2012-EXT-119 2008-RC-2696	42421	Cdad. Regantes de Pradolamata	Arroyo Prado	Merindad de Cuesta-Urria	Riego
2012-EXT-120 2008-RC-2700	42422	Cdad. Regantes de Pradolamata	Arroyo Prado	Merindad de Cuesta-Urria	Riego
2012-EXT-121 2008-RC-2709	42423	Cdad. Regantes de Pradolamata	Arroyo Prado	Merindad de Cuesta-Urria	Riego
2012-EXT-122 2008-RC-2641	42410	Cdad. Regantes de Pradolamata	Arroyo Prado	Merindad de Cuesta-Urria	Riego



No consta servidumbre alguna relacionada con dichos aprovechamientos.

En dichas resoluciones se ordena la cancelación de los correspondientes asientos registrales.

Lo que se hace público a efectos de notificación a los titulares del derecho o sus familiares o dueños actuales, que intentada la notificación personal no se ha podido practicar o cuyo domicilio no resulta conocido, señalando que contra las referidas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Confederación, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia competente.

Los plazos de interposición de ambos recursos serán, respectivamente, de un mes y dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de esta notificación en el Boletín Oficial de la Provincia, quedando de manifiesto el expediente en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 23 de mayo de 2014.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Francisco José Hijós Bitrián